

MEMORIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
150.640.01	Redacción, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del Proyecto "PEE PFOEA 2019 Reforma y adecuación de edificio de centro del servicio al mayor"	
231.131.34	Retribuciones personal laboral temporal, Trabajador Social	26.224,78
	TOTAL DE GASTOS	35.420,78

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
221.160.00	Seguridad Social	9.196,00€
231.130.04	Retribuciones trabajador social	26.224,78
	TOTAL	35.420,78

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se justifica la necesidad de incoar expediente de modificación de créditos en su modalidad de Crédito extraordinario ante la urgencia y la inaplazabilidad del gasto a realizar, tal y como se argumenta en esta Memoria.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DÑA.MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PÉREZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación:	3cQEGrFPt3rtQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	07/01/2020 14:57:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3cQEGrFPt3rtQ5c0xk3B2Q==		

